



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE



La Plata, 30 de Agosto de 1985.-

Expte. 1836-I-329/85 y agreg.

Expte. 4061/017962/85.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme

a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº14, celebrada el día 29 de Agosto del corriente año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 5991

ARTICULO 1º.- Otórgase una reserva de espacio para ascenso y descenso de personas discapacitadas, a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil La Plata (A.P.R.I.L.P.), sito en Plaza Italia número 66 en una longitud de veinte (20) mts., sobre la acera y frente del ente referido.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá los días hábiles en el horario de su funcionamiento.

ARTICULO 3º.- La Dirección de Tránsito se hará cargo de la confección y colocación de las pantallas indicadoras, dentro de los cuarenta y cinco días (45) de la notificación de la presente, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente.
- b) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.

Roberto MAZZONI
Intendente Legislativo
del Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE



Expte.1836-I-329/85 y agreg.
Expte.4061/017962/85.--

///

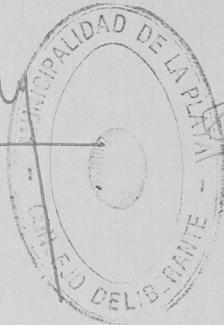
ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo, con comunicación al ----- Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo es tá comprendido dentro de lo establecido en el Artículo anterior.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

g.b.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 30 de Agosto de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

[Handwritten signature]
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

La Plata, 30 de Agosto de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (5991).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-



[Handwritten signature]
 Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO